

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN LICITACIÓN CNME18/11290/001 “AUDITORÍA CIUDADANA”

---

### 1.- Normativa reguladora

El presente informe se emite en virtud de lo previsto en el artículo 150 del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público* (en adelante, TRLCSP).

La presente licitación, número CNME18/11290/001, contrato administrativo de servicios, “*Auditoría Ciudadana*”, fue publicitada en la plataforma de contratación del Estado desde el día 03.01.2018, permitiendo la presentación de ofertas hasta el 12.01.2018.

El enlace a la licitación es el siguiente:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=kq%2BkqbyS%2BIgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=kq%2BkqbyS%2BIgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

Además, de la publicación en la mencionada plataforma, se enviaron invitaciones a un total de 8 empresas especializadas en auditoría ciudadana, a saber:

- *Alorza.net – Alberto Ortiz de Zárate.*
- *Cooperativa enreda.*
- *Fent Estudi – Recursos per a la construcció col·lectiva del nostre entorn.*
- *monoDestudio.*
- *Transparencia Internacional.*
- *Civio.*
- *Ekona.*
- *La Hidra.*

Los criterios de adjudicación de las ofertas son los contenidos en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 3 de enero de 2018.

### 2.- Ofertas presentadas

De las empresas a las que se remitió invitación formal, cabe decir lo siguiente:

- Han desistido expresamente a presentar oferta las siguientes 3 empresas:
  - *Cooperativa enreda.*
  - *monoDestudio.*
  - *Civio.*
- No han respondido a la invitación formal las siguientes 4 empresas:
  - *Alorza.net – Alberto Ortiz de Zárate.*
  - *Fent Estudi – Recursos per a la construcció col·lectiva del nostre entorn.*
  - *Ekona.*
  - *La Hidra.*
- Ha presentado oferta formal, 1 única empresa:
  - *Transparencia Internacional.*

No se han recibido ofertas adicionales.

### 3.- Valoración de las ofertas

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación son los que figuran a continuación, indicados por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se les atribuye. De acuerdo con estos criterios de valoración, la puntuación máxima que puede obtener una propuesta de licitación es de 100 puntos, de los que **30 puntos** se valorarán mediante criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor.

#### 1.1. El plan de formación específico en materia de auditoría ciudadana se valorará hasta **10 puntos**, debiéndose tener en cuenta la coherencia del mismo.

- El plan de formación presentado por la empresa presenta la duración, destinatarios, contenidos y formadores. En primer lugar, el ámbito subjetivo se considera erróneo, ya que, la formación debería estar destinada a las personas que van a realizar la auditoría ciudadana. En ningún caso se dará formación a cargos con responsabilidad política o a los funcionarios. Además, debería ser más extenso y detallado, por lo que el órgano de contratación precisará su concreción (5,5 puntos).

#### 1.2. La coordinación se valorará hasta **10 puntos**, debiéndose tener en cuenta que los sistemas de coordinación sean ágiles y eficaces.

- Se propone una comisión mixta de seguimiento integrada por dos miembros de cada una de las partes. Además, se enumeran las funciones. En cuanto, a la periodicidad se plantean reuniones trimestrales lo que no parece muy ágil y apropiado dada la duración del contrato. Además, si los informes deben ser mensuales también debería serlo la coordinación. Por otra parte, no se establecen mecanismos adicionales de coordinación. El órgano de contratación precisará la concreción de todos estos aspectos (5,5 puntos).

#### 1.3. La evaluación se valorará hasta **10 puntos**.

- La empresa plantea la elaboración de informes de seguimiento mensuales, así como la presentación de una memoria final. La periodicidad parece adecuada pero no se definen los indicadores de integridad que deberían aparecer, postergándolo para más adelante. La evaluación parece centrarse en exceso en la presentación de los resultados, dejando sin desarrollar indicadores y procedimiento. En cuanto al plan de comunicación externa tampoco está totalmente desarrollado. Al igual que en los dos apartados anteriores, el órgano de contratación requerirá a la empresa para que precise todos estos aspectos (6,0 puntos).

### 4.- Conclusiones

A la licitación en cuestión se ha presentado una única empresa, Transparencia Internacional (TI), que ha presentado un proyecto apropiado, coherente y que se adapta en un alto grado con lo solicitado. No obstante, debería haber detallado más algunas cuestiones.

Por todo lo cual, en los criterios subjetivos obtiene: **17,00 puntos**.

Además, en los criterios objetivos obtiene, según cuadro adjunto: **65,00 puntos**.

En total, la puntuación de Transparencia Internacional es de **82,00 puntos**.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,  
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

**Direcció General de Transparència i Participació**  
Passeig de l'Albereda, 16  
46010-València

Es todo lo que cabe informar:

València,  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

**Anexo. Cuadro de Valoración**

## Auditoría Ciudadana

### CNME18/11290/001

EMPRESAS	TOTAL	Transparencia Internacional
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>82,00</b>
<b>I. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR:</b> <small>Se valorará con un máximo de 30 puntos.</small>	<b>30,00</b>	<b>17,00</b>
<b>1.1. Plan de formación específico en materia de auditoría ciudadana: hasta 10 puntos.</b>	<b>10,00</b>	<b>5,50</b>
Existe un Plan de formación apropiado y coherente: hasta 10 puntos	10,00	5,50
Existe un Plan de formación escasamente apropiado y coherente: hasta 5 puntos	5,00	
No existe Plan de formación o es poco apropiado y coherente: 0 puntos	0,00	
<b>1.2. Coordinación: hasta 10 puntos.</b>	<b>10,00</b>	<b>5,50</b>
Se establecen instrumentos de coordinación muy ágiles y eficaces: hasta 10 puntos	10,00	5,50
Se establecen instrumentos de coordinación poco ágiles y eficaces: hasta 5 puntos	5,00	
No se establecen instrumentos de coordinación: 0 puntos	0,00	
<b>1.3. Evaluación: hasta 10 puntos.</b>	<b>10,00</b>	<b>6,00</b>
El sistema de evaluación se adapta completamente a lo solicitado: hasta 10 puntos	10,00	6,00
El sistema de evaluación se adapta moderadamente a lo solicitado: hasta 5 puntos	5,00	
No se establece un sistema de evaluación o es muy deficiente: hasta 0 puntos	0,00	
<b>II. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:</b> <small>Se valorará con un máximo de 70 puntos.</small>	<b>70,00</b>	<b>65,00</b>
<b>2.1. Hasta 41 puntos se valorará la proposición económica.</b>	<b>41,00</b>	<b>41,00</b>
<b>2.2. Relación de medios humanos de la empresa contratista, señalando la experiencia: hasta 14 puntos</b>	<b>14,00</b>	<b>14,00</b>
Se valorará que la personal destinada al asesoramiento <i>en materia jurídica, administrativa y de contratación</i> tenga experiencia adicional a la exigida (1 punto por año adicional, con un máximo de 7 puntos)	7,00	7,00
Se valorará que la personal destinada al asesoramiento <i>en materia de obra pública</i> tenga experiencia adicional a la exigida (1 punto por año adicional, con un máximo de 7 puntos)	7,00	7,00
<b>2.3. Experiencia acreditada en materia de transparencia y lucha contra la corrupción: hasta 5 puntos</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
Se valorará que la empresa tenga experiencia acreditada en materia de transparencia y lucha contra la corrupción (1 punto por proyecto, con un máximo de 5 puntos)	5,00	5,00
<b>2.4. Experiencia acreditada en materia de auditoría ciudadana: hasta 5 puntos</b>	<b>5,00</b>	<b>4,00</b>
Se valorará que la empresa tenga experiencia acreditada en materia de auditoría ciudadana (1 punto por proyecto, con un máximo de 5 puntos)	5,00	4,00
<b>2.5. Premios y/o distinciones recibidos en materia de auditoría ciudadana, transparencia y/o lucha contra la corrupción, tanto a nivel nacional como internacional: hasta 5 puntos</b>	<b>5,00</b>	<b>1,00</b>
Se valorará que la empresa tenga premios y/o distinciones recibidos en materia de auditoría ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción (1 punto por proyecto, con un máximo de 5 puntos)	5,00	1,00
<b>OFERTAS (EUROS – IVA EXCLUIDO)</b>	<b>14.218,74</b>	<b>13.600,00</b>